

Ejecutivo

RAD. 680014189003-2019-00710-00

Al Despacho de la señora Juez, memorial del curador designado, manifestando que no acepta el cargo.

Bucaramanga, 12 JUL 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 12 JUL 2021

Teniendo en cuenta la justificación presentada por el Dr. ROMAN ANDRES VELASQUEZ CALDERON, que se encuentra nombrado en la actualidad en más de 5 procesos, se le releva del cargo y en su reemplazo se designa al Dr. CARLOS MARIO SANTANDER ROJAS, para que represente al ejecutado JAIME VELANDIA BARAJAS, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso, quien debe ser notificado en la calle 35 No. 15-52 Oficina 219, Edificio Nasa de Bucaramanga, correo electrónico carlossantanderabg@hotmail.com, teléfono 3164643340.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensor de oficio. En caso de que no acepte el cargo se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P. en tanto dispone que el desempeño del cargo se hace en forma gratuita.

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 054 hoy,
13 JUL 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO